

TÉRMINOS DE REFERENCIA **CONSULTORÍA POR PRODUCTO**

DESARROLLO DE UN SOFTWARE PARA EL MONITOREO DE PROYECTOS,
COMPUESTO POR TRES MÓDULOS:
1) MARCO LÓGICO, 2) PLAN OPERATIVO ANUAL Y 3) BASE DE DATOS.

1. ANTECEDENTES y JUSTIFICACIÓN

La FUNDACIÓN AGRECOL Andes requiere contratar los servicios de un (a) **consultor (a) individual** para ejecutar de forma eficaz, eficiente, responsable y transparente, una consultoría por producto en apego al requerimiento establecido en el presente Término de Referencia.

a. Antecedente institucional

La FUNDACIÓN AGRECOL Andes es una entidad civil sin fines de lucro, que promueve la agricultura ecológica y el desarrollo rural sostenible en Bolivia, bajo un enfoque social, participativo, intercultural, de sostenibilidad y de género. Para cumplir su misión trabaja en áreas como el Cuidado y uso responsable del Agua, Sistemas Alimentarios Saludables y Sostenibles, Sistemas Agroforestales, Agricultura Urbana, Alimentación Saludable y Nutricional, Mercados Responsable y en procesos de incidencia social y política.

La FUNDACIÓN AGRECOL Andes, para el cumplimiento de sus objetivos, visión y misión institucional, ha gestionado alianzas de cooperación mutua con organismos de cooperación con las que comparten principios, enfoque y compromiso comunes de apoyo al desarrollo rural y urbano del territorio boliviano.

En este marco se está ejecutando el Proyecto N° L-BOL-2022-0250 “Fomento a la producción y consumo de productos agroecológicos” financiado por PAN PARA EL MUNDO

b. Justificación para la contratación del servicio de consultoría por producto

En el marco de la implementación del PEI 2023–2027, la FUNDACIÓN AGRECOL Andes busca fortalecer su sistema de planificación, monitoreo y evaluación mediante la incorporación de un sistema software especializado para este fin.

La FUNDACIÓN AGRECOL Andes, a la fecha, gestiona la información a través del equipo técnico del Sistema de Información, Seguimiento y Monitoreo mediante el uso de hojas de cálculo en Excel. Sin embargo, esta modalidad limita la eficiencia del trabajo, debido a su alta vulnerabilidad frente a la pérdida de información, así como al riesgo de uso inadecuado o vulneración de datos e información valiosa para la institución.

En este contexto, se pretende fortalecer y garantizar la seguridad en la introducción, procesamiento y análisis de los datos generados en la implementación de los diferentes proyectos en ambos programas, con énfasis en el proyecto financiado por Pan para el Mundo.

Por lo tanto, la presente consultoría permitirá contar con una herramienta web accesible desde cualquier lugar y dispositivo, automatizada y confiable, que optimice el tiempo de trabajo, centralice la información y mejore la toma de decisiones institucionales.

En ese sentido, la FUNDACIÓN AGRECOL Andes tiene previsto contratar los servicios de un consultor externo, Ingeniero de Sistemas, con conocimientos básicos en monitoreo y evaluación, para el desarrollo de un software de monitoreo de proyectos para la institución.

2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA POR PRODUCTO

El objetivo general de la consultoría es desarrollar un software para su implementación en la FUNDACIÓN AGRECOL Andes, orientado a optimizar el sistema de monitoreo y seguimiento de los proyectos ejecutados en los dos programas territoriales de la institución, con énfasis en el proyecto “Fomento a la producción y consumo de productos agroecológicos”. Este sistema deberá considerar el Plan Operativo Anual, así como el análisis del cumplimiento de los indicadores de los resultados y objetivos del proyecto.

3. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Con el fin de orientar la elaboración de la propuesta de consultoría, así como el proceso de diseño del software, a continuación, se describen los principales módulos requeridos o solicitados:

MÓDULO	CARACTERÍSTICAS ESPERADAS
<p>Módulo: Marco Lógico</p>	<p>Este módulo deberá estar estructurado de acuerdo a la matriz de Marco Lógico de proyectos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título del proyecto - Financiado - Duración del proyecto (gestiones) - Municipios de intervención (mapa) - Áreas de trabajo - Objetivo general - Objetivos específicos - Productos/Resultados - Indicadores - Fuentes de verificación <p>Esta interfaz visual tendrá como propósito mostrar los principales datos de cada proyecto.</p> <p>El sistema deberá permitir la carga de datos concretos y precisos para cada proyecto al momento de su registro en el sistema, asimismo deberá permitir su actualización mensual o semestral, de acuerdo con el alcance de los indicadores.</p>

	<p>A partir de la información ingresada, el sistema deberá generar reportes rápidos en formato PDF sobre el estado de ejecución de cada proyecto.</p> <p>Asimismo, cada indicador deberá contar con una función de alertas, identificadas mediante colores: Retrasado (rojo), En proceso (amarillo) y Cumplido (verde).</p> <p>De igual manera, el sistema deberá ser adaptable a las necesidades de los diferentes proyectos, permitiendo la incorporación de nuevas ventanas y funcionalidades cuando sea necesario, de modo que el software mantenga su practicidad y facilidad de uso para cualquier usuario.</p>
<p>Módulo de Plan Operativo Anual (POA)</p>	<p>Este módulo deberá estar estructurado de acuerdo con la matriz en Excel que maneja la institución, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título del proyecto - Financiador - Duración del proyecto (gestiones) - Municipios de intervención - Indicadores de Objetivos - Indicadores de Resultados - Actividades - Unidad de medida - Meta Física - Filas de programación por meses - Filas de reporte de ejecución por meses - Estado de avance - Fuentes de verificación - Sumas de acumulado del programado (% por meses) - Sumas de la ejecución acumulada (% por meses) - Porcentaje de acumulado del programado (% por meses) - Porcentaje de acumulado del ejecutado (% por meses) - Gráfica de Líneas y Área (tendencias a lo largo del tiempo) - Cuadro mensual de dificultades y soluciones a cerca de la ejecución física <p>Este módulo tendrá como propósito visualizar las actividades programadas por gestión del proyecto, asegurando que cada resultado se vincule de manera cuantitativa con su respectivo indicador en el Marco Lógico.</p> <p>El sistema deberá permitir registrar datos concretos y precisos de la programación mensual al inicio de cada gestión y, posteriormente, ser alimentado con la ejecución mensual.</p>

	<p>Con la información ingresada, el sistema generará reportes automáticos en formato PDF que reflejen el estado de avance (%) de cada proyecto.</p> <p>Asimismo, cada actividad contará con un sistema de alertas codificado por colores: retrasado (rojo), en proceso (amarillo) y cumplido (verde).</p>
<p>Módulo Base de Datos</p>	<p>Este módulo será diseñado para permitir el seguimiento de las familias beneficiarias de cada uno de los proyectos.</p> <p>La base de datos deberá contemplar, principalmente, los siguientes campos o variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Nº, Nombre y Apellido, Género, Edad, Municipio y Comunidad. - INFORMACIÓN SOBRE EL TIPO DE BENEFICIARIO Nombre de la organización o grupo en que participan o de la asociación a la que pertenece, Sector Público, Sector Privado, Organización Económica, Productor, Transformador, Consumidor, Prosumidor, SGP y Productor Independiente. - INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS Y FINANCIADORES Programa Cono Sur, Programa Metropolitano (PCS/PM) y Financiado. - GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Zona de recarga hídrica a la que pertenecen, Prácticas de manejo de Zonas de Recarga Hídrica, Fuente de agua (vertiente, río, pozo, riachuelo, represa, atajado, lluvia, otro), Comunal/Cooperativa, Sistema de Riego, Nombre de la toma principal para su sistema de riego. (origen del agua). - GESTIÓN PRODUCTIVA Superficie Parcela Agroecológica m² (a campo abierto), Superficie Parcela Agroforestal m², Superficie Invernadero m², Superficie total en m² de la Unidad Productiva Familiar (UPF), Nº de Cultivos Principales, Nº de Árboles Forestales, Nº de Árboles Frutales y Certificado Sistema Participativo de Garantía (SPG) vigente. - PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN (productores) % de la producción destinada: al autoconsumo, a la comercialización, a la transformación de productos, a producción de semilla, a ferias (ECOFERIA, TIENDA MOVIL,

	<p>TIENDA FIJA, FERIA ESTACIONAL, FERIA ITINERANTE, FERIA FRANCA, FEXCO, RECOBA, ECOTINKUY, ECOCAUSAY, FERIA SABATINA, FERIA SACABA, FERIA FRANCA D9 Y OTRA (Describir).</p> <ul style="list-style-type: none"> - PUNTO DE COMPRA (consumidores) ECOFERIA, TIENDA MÓVIL, TIENDA FIJA, FERIA ESTACIONAL, FERIA ITINERANTE, FERIA FRANCA, FEXCO, RECOBA, ECOTINKUY, ECOCAUSAY, FERIA SABATINA, FERIA SACABA, FERIA FRANCA D9 Y OTRA (Describir). - INCIDENCIA SOCIAL Formación de Liderazgo, Incidencia Social, Evaluador Acreditado SGP, Líder de Sistema Agroforestales Dinámicos (SAFD), Formación en género y Observación y/o comentarios. <p>Esta interfaz visual tendrá como propósito mostrar las principales características de los beneficiarios de los proyectos.</p> <p>El sistema deberá permitir registrar datos concretos y precisos para cada beneficiario y, con la información ingresada, generar reportes automáticos en formato PDF sobre variables clave como distribución, correlaciones, grupos, proporciones, frecuencias y</p> <p>Estos TDR son de carácter orientativo y no limitativo; según las necesidades, podrán incorporarse nuevas ventanas y funcionalidades que aseguren un sistema flexible, práctico y de fácil uso para cualquier usuario.</p>
--	---

La consultoría deberá, además:

- Ajustar los productos a las exigencias tecnológicas del hosting de la FUNDACIÓN AGRECOL Andes.
- Asegurar la compatibilidad con navegadores y dispositivos móviles utilizados dentro de la Fundación.
- Brindar la seguridad necesaria en el manejo de la información, especialmente en lo referente a los datos de los beneficiarios (por ejemplo, respaldo de datos y acceso mediante usuarios y contraseñas).
- Considerar la capacitación del personal según niveles jerárquicos, a fin de asegurar el correcto manejo y funcionamiento del sistema y el acceso mediante permisos.
- Garantizar el real funcionamiento del sistema en todos los niveles

4. PRODUCTOS ENTREGABLES.

El consultor deberá entregar como productos finales:

- Un software funcional en la web de la Fundación, con los tres módulos acordados (Marco Lógico, POA y Base de Datos), cuya utilización y manejo práctico hayan sido comprobados técnicamente por el personal técnico de la FUNDACIÓN AGRECOL Andes.
- El código fuente completo del software desarrollado, acompañado de la documentación técnica necesaria para su comprensión, mantenimiento y futuras ampliaciones. El código deberá estar debidamente comentado y estructurado, permitiendo su reutilización y modificación por otros profesionales. Asimismo, el consultor brindará soporte técnico inicial para la corrección de problemas y la realización de ajustes menores posteriores a la entrega, garantizando la operatividad del sistema.
- Un manual de uso e instructivo del software, elaborado de forma clara y didáctica, que permita su manejo posterior sin restricciones, así como el autoaprendizaje por parte de los usuarios.
- Una capacitación al personal técnico y a los usuarios finales. El consultor deberá realizar sesiones de capacitación práctica para asegurar que el personal de la FAA pueda utilizar y administrar el sistema de manera autónoma.
- El soporte técnico inicial y la garantía de funcionamiento. El consultor deberá brindar soporte técnico durante un período de prueba definido (30 días), corrigiendo errores y realizando ajustes menores para garantizar la operatividad del sistema.

5. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA CONSULTORÍA POR PRODUCTO

El servicio de consultoría por producto será desarrollado bajo la supervisión del Sistema de Información, Seguimiento y Monitoreo, quien previo visto bueno (VoBo) de Dirección Ejecutiva, aprobará los productos definidos en el presente TDR.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL, PLAGIO Y CONFIDENCIALIDAD

El material producido bajo estos términos de referencia, tales como escritos, gráficos, medios magnéticos y digitales, código fuente y demás documentación generada, será de propiedad de la FUNDACIÓN AGRECOL Andes, institución que tendrá los derechos exclusivos para publicar, difundir o implementar lo generado en el marco de la consultoría. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes.

De verificarse el plagio de cualquier contenido, información, gráfico y cualquier texto referido por él (la) consultor(a) sin mención de la fuente original será una causal de resolución de contrato y/o controversias.

Él (la) consultor(a) deberá guardar absoluta confidencialidad durante y después de la ejecución de la consultoría sobre toda la información a la que tenga acceso.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA POR PRODUCTO

El tiempo de duración de la consultoría por producto será computado a partir de la firma del contrato.

El cronograma de ejecución será establecido en el contrato de servicios, previo acuerdo con el (la) consultor(a) individual.

La dedicación del (la) consultor(a) será a tiempo parcial, desarrollando actividades en el o los lugares donde se ejecutará el servicio durante el periodo de vigencia del contrato.

8. PRESUPUESTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO

El costo de la consultoría será propuesto por el postulante, el mismo será financiado con recursos del financiamiento de PAN PARA EL MUNDO

El costo de la consultoría será cancelado de la siguiente forma:

DETALLE	%	PRODUCTOS A ENTREGAR
Primer pago	20	A la firma del contrato
Segundo pago	50	Posterior a la presentación del borrador de los productos descritos en el punto 4. debidamente aprobado
Segundo pago	30	Posterior a la presentación final de los productos descritos en el punto 4. debidamente aprobado

Es responsabilidad del(la) consultor(a) el pago de los impuestos de Ley debiendo emitir factura a la institución a nombre de FUNDACIÓN AGRECOL ANDES con NIT 1021999025 así como efectuar los Aportes a la GESTORA (si corresponde) en cumplimiento a la Ley N° 843 y la Ley de Pensiones N° 065 (Decreto Supremo N° 0778).

El importe total de la consultoría incluye todos los costos emolumentos, cargas y obligaciones, transporte local y nacional, viáticos y gastos asociados al servicio de consultoría, así como cualquier otra obligación inherente a la consultoría.

9. LUGAR DE TRABAJO

El servicio de consultoría será ejecutado en los ambientes del (la) consultor(a), sin embargo, para desarrollar los productos y a requerimiento institucional, el (la) consultor(a) asistirá a oficinas de la FUNDACIÓN DE AGRECOL Andes a objeto de coordinar el desarrollo y/o presentar los productos de la consultoría.

10. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

Formación Profesional	Requisito Adicional	Habilidades
Ingeniero en sistemas o carrera afín.	Disponibilidad inmediata. Conocimientos básicos de Monitoreo y evaluación y conceptos de Marco Lógico	Haber realizado estudios de especialidad, o similares del componente de softwares para empresas.

11. REQUISITOS PARA POSTULACIÓN Y FECHAS DE PRESENTACIÓN

Para su postulación, el (la) consultor(a) deberá presentar la siguiente documentación:

- Carta de presentación, adjuntando la propuesta técnica y económica.
- Fotocopia del certificado NIT
- Fotocopia de la cédula de identidad (anverso y reverso).
- Hoja de vida del (la) consultor(a), adjuntando fotocopia simple del título en provisión nacional o título profesional.

La fecha de término para la postulación y presentación de los requisitos es **viernes 24 de abril de 2026**

12. CRITERIO DE SELECCIÓN.

Se seleccionará aquella propuesta que consiga un mayor puntaje considerando la siguiente valoración:

CRITERIO	Ponderación
La propuesta técnica y metodológica	60 puntos
Presupuesto presentado	40 Puntos
Total	100 Puntos

ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL POSTULANTE, SI ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA INDIVIDUAL, PUEDE MEJORARLO OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.

Cualquier consulta deben realizar a los siguientes números de celular: **72209040**

Jorge J. Cuba B.
RESPONSABLE UNIDAD DE SISem

German Jarro Tumiri
DIRECTOR EJECUTIVO AGRECOL